



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2022

Estimados representantes de la Asamblea General:

De conformidad con lo que establece el Estatuto y el Reglamento Interno de la Cooperativa Jardín Azuayo, me permito poner a su consideración el presente informe con las principales actividades desarrolladas por el Consejo de Administración, en el año 2022.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la Cooperativa ha venido cumpliendo sus funciones acoplándose a los diferentes escenarios, según el entorno sociopolítico, económico y sanitario; esto con el fin de cumplir sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normativa externa e interna que lo regula¹.

Con la finalidad de resolver de manera oportuna los diferentes requerimientos de la Cooperativa, el Consejo de Administración, durante este periodo, sesionó con regularidad, cumpliendo las funciones y actividades dentro de sus atribuciones y responsabilidades, según establece la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, nuestro Estatuto y Reglamento Interno, manteniendo sesiones de trabajo, ya sea presenciales como virtuales, lo cual ha permitido la optimización de tiempo y de recursos.

Además, se ha dado un constante seguimiento a las resoluciones tomadas en las sesiones del Consejo de Administración, a través de un trabajo articulado con la parte administrativa de la Cooperativa.

¹ Código Orgánico Monetario y Financiero COMIF Arts. 440, 462; LOEPS Arts. 38, 39; Reglamento General LOEPS Art. 34; Estatuto Social Art. 22 y el Art. 50 del Reglamento Interno.



**FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

| TIPO SESIÓN | N.- | FECHA 2022 |
|--------------------|------------|-------------------|
| Extraordinaria | 163 | 06 de enero |
| Extraordinaria | 164 | 10 de enero |
| Extraordinaria | 001 | 20 de enero |
| Extraordinaria | 002 | 24 de enero |
| Ordinaria | 003 | 28 de enero |
| Extraordinaria | 004 | 10 de febrero |
| Ordinaria | 005 | 23 de febrero |
| Ordinaria | 006 | 25 de marzo |
| Extraordinaria | 007 | 30 de marzo |
| Ordinaria | 008 | 27 de abril |
| Extraordinaria | 009 | 16 de mayo |
| Ordinaria | 010 | 25 de mayo |
| Ordinaria | 011 | 30 de junio |
| Extraordinaria | 012 | 06 de julio |
| Extraordinaria | 013 | 21 de julio |
| Ordinaria | 014 | 27 de julio |
| Extraordinaria | 015 | 26 de agosto |
| Ordinaria | 016 | 31 de agosto |
| Ordinaria | 017 | 28 de septiembre |
| Extraordinaria | 018 | 4 de octubre |
| Ordinaria | 019 | 20 de octubre |
| Extraordinaria | 020 | 28 de noviembre |
| Ordinaria | 021 | 29 de noviembre |
| Extraordinaria | 022 | 08 de diciembre |
| Extraordinaria | 023 | 16 de diciembre |
| Ordinaria | 024 | 27 de diciembre |

Como se puede observar en la tabla, en el año 2022 se realizaron 26 sesiones del Consejo de Administración: 12 ordinarias y 14 extraordinarias, es decir, una sesión cada dos semanas, lo cual demuestra una actividad muy dinámica de este organismo.

DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE JARDÍN AZUAYO

Con el propósito de organizar de manera adecuada y reglamentaria el trabajo del Consejo de Administración, una de las primeras acciones fue la designación de vocales en los distintos comités de la Cooperativa, de la siguiente manera:

| | |
|--|--|
| Comité de Gestión de Recursos Financieros | Jakeline Páiz |
| Comité de Administración Integral de Riesgos | Mauricio Fajardo |
| Comité de Cumplimiento | Verónica Díaz |
| Comité de Tecnología de la Información | Mauricio Fajardo |
| Comité Especial de Educación | Silvio Angamarca |
| Comité de Impulso a la Economía Solidaria | Lucas Achig; Catherin Oleas; Jorge Espinosa. |
| Comité de Comunicación | Lucas Achig; Silvio Angamarca |





También se designaron a los vocales de las siguientes áreas de la Cooperativa:

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Gerencia de Servicios Cooperativos | Jorge Espinosa |
| Gerencia de Tecnología | Mauricio Fajardo |
| Gerencia de Desarrollo Cooperativo | Lucas Achig; Silvio Angamarca |
| Gerencia de Administrativa-Financiera | Jakeline Páiz |
| Gerencia de Control Interno | Catherin Oleas; Verónica Díaz. |

Igualmente, se procedió a la designación de dos vocales para integrar el Comité de Reforma Normativa.

| COMITÉ DE REFORMA NORMATIVA | |
|--|---------------------------|
| AMBITO DIRECTIVO | |
| Presidente del Consejo de Administración | Lucas Achig |
| Vocal del Consejo de Administración | Catherin Oleas |
| Vocal del Consejo de Vigilancia | Ma. Augusta Villavicencio |
| AMBITO ADMINISTRATIVO | |
| Gerente | Juan Carlos Urgilés |
| Gerente de Desarrollo Cooperativo | Johann Agila |
| Director de Fortalecimiento Directivo | Diego Moscoso |
| Responsable Departamento Legal | Jorge Delgado |

Posteriormente, por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Administración procedió a la creación del Comité de Gobierno de la Cooperativa. Este Comité de Gobierno nace por la **resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 de la SEPS**, con el propósito de elaborar, actualizar y aprobar el Reglamento de Buen Gobierno; se reunirá al menos cada dos años para levantar propuestas de reformas a dicho reglamento, así como de vigilar su cumplimiento. El Comité quedó integrado de la siguiente manera:

| COMITÉ DE GOBIERNO | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Representante de la Asamblea General | Marco Samaniego Dumas |
| Representante de la Asamblea General | Reinaldo Tapia Barrera |
| Vocal del Consejo de Administración | Catherin Oleas Guzmán |
| Vocal del Consejo de Vigilancia | Ma. Augusta Villavicencio |
| Gerente | Juan Carlo Urgilés |

Igualmente, por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Administración procedió a la creación de las comisiones de Resolución de Conflictos y de Educación, quedando integradas de la siguiente manera:

| COMISION DE RESOLUCION DE CONFLICTOS | | |
|--------------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| PRINCIPALES | ZONA JUBONES | BERREZUETA PESANTEZ SONIA JHOANNA |
| | ZONA COSTA | PARRA BENITES ARTURO ROMAN |
| | ZONA ORIENTE | SAMANIEGO CHACHA ANA PATRICIA |
| SUPLENTES | ZONA NORTE | CHUQUIGUANGA LALVAY JUAN PABLO |
| | ZONA CAÑAR | MUÑOZ VELEZ GLADYS ELVIRA |
| | ZONA CUENCA | SAMANIEGO DUMAS MARCO PATRICIO |

| COMISION DE EDUCACION | | |
|-----------------------|--------------|-----------------------------------|
| PRINCIPALES | ZONA NORTE | UNDA PRODAÑO CARLOS RENE |
| | ZONA PAUTE | BANEGAS CABRERA TANIA MARIBEL |
| | ZONA ORIENTE | ANGUISACA MOROCHO BYRON ROLANDO |
| SUPLENTES | ZONA JUBONES | BERMEO GUAMAN MARIA ELENA |
| | ZONA CAÑAR | PADILLA JIMENEZ LUIS ANIBAL |
| | ZONA COSTA | BUSTAMANTE URGILEZ LAURO TARQUINO |





PRINCIPALES RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1.- De carácter normativo:

- ⇒ El Consejo de Administración todos los meses en sesión ordinaria analiza y aprueba los informes emitidos por la Gerencia, en el que constan los estados financieros, los indicadores de cumplimiento de objetivos, los avances en los proyectos estratégicos, los requerimientos de los órganos de control y los operativos.
- ⇒ La Cooperativa cuenta con una Unidad de Cumplimiento y un Comité que preside, como vocal del Consejo, la Sra. Verónica Díaz, quienes ejercen funciones basados en la normatividad, tanto externa como interna, que se encuentra actualizada de acuerdo con la norma regulatoria vigente y regulaciones de los órganos de control. El Consejo de Administración conoce y aprueba los informes emitidos por el Comité de Cumplimiento y la Oficial de Cumplimiento.
- ⇒ El Consejo de Administración también participa, a través del vocal Mauricio Fajardo, en el Comité de Tecnología de la información. Este Consejo conoce los informes emitidos por este Comité que dan a conocer sobre el estado y avances de los proyectos que se desarrollan en el Sistema.
- ⇒ Se aprueba de forma permanente las solicitudes de créditos vinculados de los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocida y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, de acuerdo con los criterios constantes en la Ley y Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el informe de Gerencia: administrativo, financiero, social y de ejecución de proyectos institucionales correspondiente al año 2021.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la renovación de la póliza de seguro de desgravamen y fondo mortuario con Chubb Seguros S.A. desde el 1 febrero del 2022 hasta el 31 de enero del 2023.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de cambios al Reglamento de Crédito.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reforma al Manual Orgánico Funcional.
- ⇒ Se autoriza la ampliación de las atribuciones de los procuradores judiciales de la Cooperativa Jardín Azuayo, mismos que podrán actuar en todo tipo de proceso judicial, sea administrativo, civil, penal, constitucional, laboral, tributario, tránsito, financiero, diligencias en las Inspectorías y/o Direcciones Regionales de Trabajo, Fiscalías, comparecer en trámites municipales ante los diferentes GAD, y en materia de tránsito asistir a las Fiscalías de Tránsito para solicitar la entrega de vehículos de propiedad de la cooperativa y que estos sean entregados al procurador judicial; estas





actuaciones las realizarán ya sea en calidad de actor o demandado, ofendido y/o imputado.

- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2021.
- ⇒ Se da por conocido la propuesta de creación del Reglamento de Buen Gobierno.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reforma al Manual Orgánico Funcional.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Manual de Comunicación; y se deroga los siguientes documentos: 1) Política Editorial. 2) Política de Comunicación. 3) Manual de Imagen.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Manual de Gestión de las Tecnologías de la Información. Se deroga el Manual de Gestión de Proveedores para Desarrollo de Software.
- ⇒ Se da por conocido el oficio de renuncia del Sr. René Unda, Vocal Suplente del Consejo de Administración, con la siguiente consideración: El señor René Unda continuará en sus funciones como Vocal Suplente del Consejo de Administración hasta que la Asamblea General de Representantes elija a su reemplazo.
- ⇒ Se da por conocida la propuesta de reforma al Reglamento Interno.
- ⇒ De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de la COFEPS; se designa a los señores Juan Carlos Urgilés Martínez y José David Ávila Calle como representantes a la Asamblea General de la Corporación de Fomento al Emprendimiento Productivo y Solidario, "COFEPS".
- ⇒ Se da por conocida la propuesta de aplazar el nombramiento del Comité de Buen Gobierno, máximo hasta el 31 de diciembre de 2023, cuando se haya concluido con la implementación del Código de Buen Gobierno, así como la respectiva actualización normativa para el efecto.
- ⇒ Se da por conocido el Oficio No. DG86/052022 y se autoriza la participación del señor Gerente Juan Carlos Urgilés Martínez en el "Congreso Cooperativo 2022", desde el miércoles 31 de agosto de 2022 hasta el lunes 05 de septiembre de 2022, período en el cual lo reemplazará la señora Enma Elizabeth Eras Soto como Gerente Subrogante.
- ⇒ Se designa al señor Mauricio Fajardo como miembro del Comité de Compras para la contratación de un seguro médico privado para los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- ⇒ Se da por conocido el Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-DNPLA-2022-28447-OF relacionado con la supervisión extra situ de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.





- ⇒ Se da por conocida la propuesta de Aniversario Institucional de la Cooperativa para el 2023.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la recomendación del Comité de Comunicación de no realizar el Aniversario de la Cooperativa Jardín Azuayo 2022 y trabajar en una propuesta que atienda a la realidad institucional.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Plan de Educación 2023.
- ⇒ Se da por conocido el informe y análisis de Afiliación a la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA) y se resuelve la desafiliación de este organismo de integración.
- ⇒ Se da por conocido la propuesta de reforma al Reglamento Interno y se recomienda pasar a la Asamblea General de Representantes para su aprobación.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reforma al Código de Ética.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la extensión de vigencia de las pólizas de seguro de desgravamen y fondo mortuario, desde el 01 de febrero de 2023, 12 horas, hasta el 01 de abril de 2023 a las 12 horas.
- ⇒ Se aprueba que las reuniones del Consejo de Administración para el año 2023 se realicen de la siguiente manera: PRESENCIALES: sesiones ordinarias enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre a las 09h00, el último sábado del mes. VIRTUALES: sesiones ordinarias febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, a las 17h00 el último miércoles de cada mes, y todas las sesiones extraordinarias. Excepción: Las fechas y modalidad de las sesiones se podrán modificar en casos excepcionales, previo acuerdo y autorización de los Vocales del Consejo de Administración.

2.- Resoluciones relacionadas con la Administración Integral de Riesgos.

- ⇒ El Señor Mauricio Fajardo como vocal representante en el Comité de Análisis Integral de Riesgos es quien preside y emite un informe de manera mensual. El Consejo de Administración, en cada sesión ordinaria, conoce y resuelve sobre los informes y resoluciones del Comité, de manera que se conozca el cumplimiento de los mecanismos para mitigar los riesgos financieros; así mismo avoca conocimiento sobre las regulaciones que el organismo de control emite.
- ⇒ Se designa a BANK WATCH RATINGS S.A como la firma calificadora de Riesgos para el año 2022.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos Tomo 4: Manual de Riesgo Operacional y Legal.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de actualización del Manual de





Administración Integral de Riesgos Tomo 5: Manual de Riesgo de Crédito.

- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reformas y actualizaciones al Manual de Administración Integral de Riesgos: Tomo 1 De la Gestión de Riesgos; Tomo 2 Manual de Riesgo de Liquidez; Tomo 3 Manual de Riesgo de Mercado; Tomo 5 Manual de Riesgo de Crédito; Tomo 6 Plan de Contingencia de Liquidez; Tomo 8 Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de emisión del Manual del Sistema de Seguridad Integral basado en Riesgos con la siguiente consideración: Después de 6 meses de la implementación del Manual del Sistema de Seguridad Integral basado en Riesgos, realizar un seguimiento para analizar cuáles han sido los impactos.
- ⇒ Se da por conocido el informe de la calificador de Riesgos Bank Watch Ratings S.A., por el cual, con corte al **31 de diciembre de 2021** la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., tiene calificación “AA”.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el Informe de Resultados del Cálculo de Pérdida Esperada del Portafolio de Cartera de Créditos, al mes de diciembre 2021, en cumplimiento de la resolución JPRMF No. 557-2019-F de la SEPS.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de Metodología de Calificación de oficinas para la aplicación del Manual de Administración de Riesgos, Tomo 8, Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reformas y actualizaciones al Manual de Administración Integral de Riesgos: Tomo 5 Manual de Riesgo de Crédito; Tomo 8 Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito; Tomo 9 Manual de la Gestión de la Continuidad del Servicio; Tomo 4 Manual de Riesgo Operativo. Se deroga: 1) Manual de Riesgo Tecnológico. 2) “Política del Sistema de Administración de la Continuidad del Servicio”. Reenumerar el código del Manual de la Gestión de la Continuidad del Servicio, pasando del Tomo 10 al Tomo 9. Manual de Gestión de la Continuidad del Servicio.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reformas y actualizaciones al Manual de Administración Integral de Riesgos: Tomo 6 Plan de Contingencia de Liquidez y Tomo 2 Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de reformas y actualizaciones a la Matriz de Riesgo Operativo Institucional, Base de Eventos Materializados y Base de Contingencias Legales, por el año 2022.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba los cambios al Reglamento de Crédito con la siguiente consideración de la Dirección de Riesgos: incorporar en el Manual de Administración de Riesgos, Tomo 5, Manual de Riesgo de Crédito, el límite para cartera reestructurada que se encuentra en estado de refinanciamiento, que no sea mayor al 6% del saldo total de la cartera refinanciada a la fecha de corte.



⇒ Se da por conocido y se aprueba los cambios al Manual de Captaciones.

3.- Resoluciones relacionadas con el área financiera

⇒ El Consejo de Administración mantiene una estrecha relación con la Unidad de Auditoría Interna de manera que trimestralmente conoce y resuelve los informes de Auditoría. Adicionalmente de manera mensual se conoce un informe sobre el seguimiento al cumplimiento de las observaciones realizadas por la SEPS.

⇒ Se da por conocido y se aprueba la actualización de la proforma presupuestaria con Balances al 31 de diciembre de 2021.

⇒ Se dan por conocidas y se aprueban las líneas de financiamiento para el año 2022.

⇒ Se da por conocido y se aprueba del incremento en la tarifa hasta el 5,66% correspondiente al rubro del costo del camión en el servicio de traslado de valores con la empresa Prosegur. **Vigencia:** Desde el mes de febrero de 2022.

⇒ Se da por conocida la propuesta de Destino de los Excedentes a ser presentados en la Asamblea General de Representantes.

⇒ Se da por conocido y se aprueba asignar un cupo de crédito de 1 millón de dólares para créditos reestructurados y refinanciados a 10 años plazo, considerando las recomendaciones señaladas en el informe de la Dirección de Riesgos.

⇒ Se da por conocido y se aprueba la propuesta de cambios a la Tabla de Crédito, y se autoriza al Comité de Gestión de Recursos Financieros establecer los cupos, habilitar y deshabilitar los créditos inmobiliarios puente y microcrédito especial, de acuerdo con la liquidez y disponibilidad de recursos a largo plazo; así como sus condiciones. **Vigencia:** Desde el 03 de mayo de 2022.

⇒ Se da por conocido y se aprueba recomendar a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa, que se llevará a cabo el día 28 de julio de 2022, la realización de la primera emisión y oferta pública de Obligaciones de Largo Plazo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo que se instrumentarán bajo la Modalidad de “Bono Social de Diversidad e Inclusión”, a fin de que conozca y resuelva lo que estime pertinente, en cuanto a obtención de las autorizaciones de los órganos competentes y definición de los términos, condiciones, montos, plazos, tasas y más detalles y características de la emisión, que sean necesarios, y delegue a la Gerencia, Directora Financiera y/o al Comité de Gestión de Recursos Financieros, para que realice tales definiciones y los trámites del caso, que sean necesarios para su desarrollo.

⇒ Se da por conocido y se aprueba la solicitud del cupo de 5 millones de dólares para créditos mayores a 30 mil dólares a 10 años plazo.

⇒ Se da por conocido y se aprueba el servicio de asumir obligaciones por cuenta de





terceros a través del otorgamiento de cartas de garantía: La tarifa de la emisión de la carta de garantía equivale al 3% anual del monto garantizado por el tiempo para el cual se da la garantía y se encontrará definida en el Portafolio de Servicios de la Cooperativa. Las disposiciones aplicadas a las operaciones crediticias se emplearán a Carta de Garantía en lo referido a: instancias de aprobación, garantías y personas vinculadas en este reglamento; y lo que establece el Manual Metodológico de Crédito y demás normativa aplicable para Carta de Garantía. La operatividad de cartas de garantía se establecerá a través de procesos y procedimientos.

- ⇒ Se da por conocido el POA y presupuesto para el año 2023.
- ⇒ Se aprueba el Plan Operativo, Proforma Presupuestaria y Plan de Viabilidad 2023 con la siguiente salvedad: En lo que respecta al crecimiento del patrimonio, en el Manual del Presupuesto se establece que el crecimiento del patrimonio deberá ser igual o mayor al crecimiento de los activos, pero se proyecta en el 2023 crecer un 11,9% en el patrimonio y el 16.0% en el activo; por esa razón, se solicita al Consejo de Administración apruebe el presupuesto con esa salvedad, ya que el motivo se debe principalmente a los fuertes gastos de provisión que se vienen realizando desde el año 2020 a la cartera de crédito, para mantener un buen indicador de cobertura.
- ⇒ Se da por conocido el informe de Avances del Proceso de Emisión y Oferta Pública de Obligaciones de Largo Plazo-Bono Social de Diversidad e Inclusión, que serán emitidas por la Cooperativa Jardín Azuayo.
- ⇒ Se da por conocido el Plan de Auditoría Interna 2023.

4.- Resoluciones relacionadas con Obligaciones Financieras

- ⇒ Se da por conocido y se aprueba los términos de la siguiente obligación financiera: **ALTERFIN:** Monto: \$3.500.000. Plazo: 36 meses. Tasa: 6.50%. TEA: 7.09%. **ADICIONAL:** Se renueva el capital, vence año 2022. Pago Interés: Semestral. Pago capital: capital al vencimiento. Garantía: Pagaré-Contrato. Comisión: 1%.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueban los términos de la siguiente obligación financiera: **TRIPLE JUMP FONDO MICROBUILD I B.V.** Fondo: Microbuild I B.V. Monto: \$3.000.000,00. Plazo: 24 meses. Tasa: 6,30%. Comisión: 0,90%. TEA: 6,85%. Pago Interés: Trimestral. Pago Capital: En los meses 12 y 24. Fecha Probable: a partir de noviembre 2022. Garantía: Prenda negativa de máximo 30%. Destino: El 100% del monto de este préstamo deberá utilizarse para la implementación o renovación de la cartera de productos de vivienda antes de los 12 meses tras la fecha de desembolso de cada tramo, hasta el último repago de este Préstamo. *Se requiere Opinión Legal Externa. Se contempla recibir los \$2.000.000,00 que vencen en octubre del 2022 a partir de noviembre 2022 y \$1.000.000,00 adicionales sujetos a recibir en caso de necesidad y disponibilidad del fondo.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueban los términos de la siguiente obligación financiera: **Global Partnerships Fondo Social Investment Fund 6.0 LLC.** FONDO Social Investment





Fund 6.0 LLC. MONTO \$2.500.000,00. PLAZO, hasta 36 meses. TASA 6,30%. COMISION 1,00%. TEA promedio 7,00%. PAGO interés Trimestral. PAGO capital, al vencimiento. FECHA PROBABLE: A partir de octubre 2022. Se requiere Opinión Legal Externa.

- ⇒ Se da por conocido y se aprueban los términos para las obligaciones financieras de los Fondos de INCOFIN, mismos que pueden darse como renovación o desembolso: Monto, hasta 10 millones. Tasa Nominal 6.80%. Comisión 1%. Plazo 30 meses. Pagos Capital: 4 Pagos iguales meses (12-18-24-30). Pagos Interés, semestral. TEA Promedio 7.68%. Garantía: Prenda Negativa 30% acreedores nacionales. Fecha probable de desembolso: a partir de noviembre 2022. Destino: Microcrédito. *Se requiere Opinión Legal Externa.

5.- Resoluciones para la apertura y traslado de agencias y corresponsales solidarios

- ⇒ Se ratifica el conocimiento, aprobación y resolución de la apertura de las Agencias: BIBLIAN, LAS ORQUIDEAS, HUAYNA CAPAC, BELLAVISTA, HURTADO DE MENDOZA, SAN BLAS y MANÚ, previa verificación respectiva del cumplimiento a la fecha de los requisitos determinados en el Art. 4: Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
- ⇒ Se conoce y se resuelve el traslado de la Agencia LOJA, actualmente ubicada en la Calle 18 de noviembre, entre Juan de Salinas y José Félix de Valdivieso, parroquia El Sagrario, cantón Loja, Provincia Loja, hacia la nueva dirección: Calle Juan José Peña y Alonso de Mercadillo esquina, parroquia El Sagrario, cantón Loja, Provincia Loja.
- ⇒ Todos los meses se autoriza la apertura de corresponsales solidarios en los distintos territorios y localidades donde opera la Cooperativa, dando un servicio de cercanía a los socios, ahorrándoles tiempo y dinero de movilización. En el año 2022 se aprobó la apertura de 205 Corresponsales Solidarios, llegando a 783 Corresponsales a nivel nacional.
- ⇒ Con un programa de entusiasta participación de organizaciones y comunidades del cantón Biblián, se inauguró la Agencia de Jardín Azuayo en la cabecera cantonal.

6.- Resoluciones relacionadas con la compra o construcción de agencias

- ⇒ Se da por conocido y se autoriza el inicio de la negociación de la compra del edificio para la Oficina Zaruma, por el valor de \$400.000 hasta los \$500.000, más impuestos y/o tasas requeridas por los entes de control, considerando los análisis de viabilidad técnica y financiera favorables.
- ⇒ Se aprueba la conformación del Comité de Compras para la construcción de la Oficina Ponce Enríquez, integrado de la siguiente manera: Lucas Achig, presidente del Consejo de Administración, Jorge Espinosa vocal principal del Consejo y Juan





Carlos Urgilés Gerente; y un miembro del Consejo de Vigilancia que participará con voz y sin voto.

- ⇒ Se aprueba la conformación del Comité de Compras para la construcción de la Oficina Sucúa, de la siguiente manera: Lucas Achig, presidente del Consejo de Administración. Catherin Oleas, vocal principal del Consejo y Elizabeth Eras Gerente Subrogante; y un miembro del Consejo de Vigilancia que participará con voz y sin voto.
- ⇒ Se aprueba la compra del terreno para la construcción del edificio donde funcionará la Agencia Feria Libre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- ⇒ Se aprueba la conformación del Comité de Compras para la adquisición de un terreno para la construcción del edificio donde funcionará la Agencia Feria Libre, que estará integrado por: a) Lucas Achig, presidente del Consejo de Administración. b) Jorge Espinosa, vocal principal del Consejo, y c) Juan Carlos Urgilés, Gerente.
- ⇒ Se designa al vocal Silvio Angamarca para conformar el Comité de Compras para implementación de Nueva Imagen de la Cooperativa, para el cambio de señalética de oficinas, cajeros y corresponsales solidarios de Jardín Azuayo.

7.- Resoluciones relativas a la Nueva Arquitectura Organizacional

- ⇒ Se aprueba el modelo de gestión de la nueva arquitectura organizacional.
- ⇒ Se da por conocido y se aprueba el ajuste a la Arquitectura Organizacional y se solicita para la próxima sesión del Consejo de Administración se presente la Hoja de Ruta de Implementación.
- ⇒ Se aprueba la estructura organizacional de la nueva arquitectura.
- ⇒ Se da por conocida la Hoja de Ruta para la Implementación de Arquitectura Organizacional.

PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Las actividades que desarrolla la Dirección de Impulso a la Economía Solidaria (DIES) es, por normativa, supervisada y monitoreada por el Comité de Impulso a la Economía Solidaria (CIES) integrada por tres vocales del Consejo de Administración (Lucas Achig que preside, Catherin Oleas y Jorge Espinosa) y el Gerente de la Cooperativa.

Los miembros del Comité de Impulso a la Economía Solidaria han mantenido 12 sesiones de forma ordinaria y 3 extraordinarias, en las cuales han conocido y aprobado los informes de gestión de la DIES, tanto de las actividades de la Dirección como de cada una de las líneas de trabajo.

Corporación de Fomento al Emprendimiento Productivo Solidario (COFEPS)





La Corporación obtuvo su personería jurídica el 13 de junio de 2022, por parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MIPRO), mediante resolución MPCEIP-DZ6-2022-0026-R. El directorio está conformado por Juan Carlos Urgilés, presidente; Carlos Pastor, vicepresidente; y, Guillermo Guerra, secretario; quienes fueron elegidos en Asamblea General Extraordinaria de la Corporación realizada el 07 de julio de 2022.

Consolidación de Organizaciones

Esta línea de trabajo se concentró en fortalecer y lograr sostenibilidad social, económica y financiera en 5 organizaciones: Coop. de Servicios de Construcción Horizontes, Coop. de Servicios Educativos Jardín Esperanza, Coop. de Producción Artesanal Áyni, Coop. de Productores de Joyas Crisol y el Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria ISTEPS.

Dentro de esta misma línea de acción se dio atención al diseño e implementación de un programa enfocado en la motivación y generación de emprendimientos solidarios, enrutado en tres etapas: pre incubación, incubación y aceleración.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de estas organizaciones, el Comité de Impulso a la Economía solidaria (CIES) tomó varias resoluciones, entre las que se destacan:

- Se aprueba la propuesta de intervención a las organizaciones apoyadas por la DIES, cuyo objetivo es generar autonomía e independencia para lograr sostenibilidad financiera, social y gestión eficiente.
- Se aprueba que el tiempo de apoyo por parte de los colaboradores de la Cooperativa Jardín Azuayo, tanto en el equipo mentor especializado dentro de la DIES como en las organizaciones, sea de tres años, para lo cual se realizarán evaluaciones anuales de los avances y resultados obtenidos, a fin de decidir la continuidad o cese de dicho apoyo.
- Se aprueba la vinculación de dos especialistas externos para la propuesta de intervención a las organizaciones apoyadas por la DIES: uno en gestión comercial y otro en producción, por el período de dos años, con una retribución mensual a cada uno de USD 1800 dólares incluidos impuestos y beneficios sociales de ley.
- Se aprueba la vinculación de 8 estudiantes del Instituto Superior Tecnológico de Economía Social, Popular y Solidaria para desarrollar la propuesta de intervención a las organizaciones apoyadas, por el tiempo de dos años, con una remuneración de USD 250 dólares mensuales.
- Se conoce la solicitud de prórroga del pago de la segunda cuota del financiamiento reembolsable entregado a la Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca y se solicita al señor Fabián Solís, Gerente de esta Cooperativa, que presente en una nueva sesión del CIES, los estados financieros auditados, y el informe de auditoría externa del año 2021, a fin de poder resolver este asunto.





- Se aprueba la propuesta de modificación a la estructura de financiamiento otorgado a la Cooperativa de Producción Artesanal Orfebres Unidos de Chordeleg que permita incrementar niveles de comercialización, para lo cual se desembolsarán los \$17.100,00 de fondos reembolsables pendientes y se trasladará el remanente de \$1.215,58 destinado al pago de honorarios de la gerencia hacia la financiación de la nueva propuesta.
- Se aprueba la solicitud de prórroga de 1 año para que la Cooperativa de Producción Artesanal Orfebres Unidos de Chordeleg inicie con los pagos al financiamiento otorgado.
- Se aprueba la propuesta de modificación a la estructura de financiamiento otorgado a la Cooperativa Jardín Esperanza que permita incrementar niveles de comercialización, para lo cual se desembolsarán \$28.400,00 de fondos reembolsables y \$4.200 de los fondos no reembolsables para complementar el sueldo actual de Gerencia por un año, que inicia desde el mes de septiembre del 2022.
- Se aprueba la solicitud de prórroga de 2 años para que la Cooperativa Jardín Esperanza inicie con los pagos al financiamiento otorgado.
- Se aprueba la propuesta de consultoría para la asesoría en el proceso de pre incubación y construcción de los módulos técnicos del programa de emprendimiento solidario; también se aprueba el valor de USD 7500,00 incluido IVA, como presupuesto para llevar adelante esta consultoría, desde el Fondo de Impulso a la Economía Solidaria.

Oferta de Productos y Servicios

Esta línea de trabajo hace referencia a la generación de productos y servicios innovadores con calidad. Entre los productos y servicios iniciales están: Red COOPAGOS, Core Financiero para Cajas de Ahorro, ERP para Organizaciones No Financieras, Desarrollo de software y la plataforma de comercio electrónico “Elake Mercado Virtual Solidario”, teniendo como proyección la dotación de hardware y la prestación de servicios de consultoría.

Ámbito presupuestario

En este ámbito, los miembros del CIES han dado seguimiento de forma trimestral al Fondo de Impulso a la Economía Solidaria (FIES), el cual se alimenta del 15% de los excedentes que genera la Cooperativa durante el año fiscal.

Sin embargo, en el 2020, la SEPS emitió una resolución en la que dictamina que: con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica que deriva de la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19; se dispone, que las utilidades o excedentes generados en el año 2020, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo irrepartible de





reserva legal; recursos que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año en curso.

En atención a esta disposición de la SEPS, desde el 2020 no se ha podido destinar recursos hacia el fondo de la DIES, por tres años consecutivos, poniendo en riesgo la consecución de los proyectos que lleva a cabo la DIES y que fueron mencionados en líneas anteriores. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$356.860,02; del cual se estima que durante el 2023 se consuman \$313.248,67; dando un saldo estimado al finalizar el presente año de \$43.611,35.

CONCLUSIONES

El 2022 ha sido un año de grandes desafíos institucionales debido a un contexto externo marcado por una crisis económica, social, política y ambiental. Un año que se inicia con la participación de un nuevo Consejo de Administración y de Vigilancia de nuestra Cooperativa, lo cual genera expectativas y también incertidumbres. Sin embargo, el compromiso y la dedicación de los vocales ha permitido continuar con el trabajo tesonero y cooperativista que caracteriza a Jardín Azuayo, que se mantiene firme en su filosofía institucional y prácticas cooperativas.

Las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración se han visto materializadas en las resoluciones que en cada sesión de trabajo fueron tomadas, pensando siempre en el bienestar de los socios y en el desarrollo institucional; en consecuencia, cada resolución tomada por el Consejo de Administración ha puesto en evidencia su convicción por el bien común.

Es indispensable destacar la participación y compromiso de cada vocal del Consejo en asumir retos, aprendizajes y experiencias en cada espacio de trabajo, destacando así las buenas prácticas de participación y democracia, únicas en un auténtico sistema cooperativo, como se vive en Jardín Azuayo.

También es importante resaltar el apoyo recibido del equipo de colaboradores que conforman la Dirección de Apoyo a Gobierno, con los cuales hemos trabajado en equipo, siguiendo una verdadera ruta de aprendizaje que nos ha permitido involucrarnos en los roles y funciones que debemos cumplir como vocales del Consejo de Administración.

Este es nuestro informe, estimados representantes de la Asamblea General; esperamos contar con sus comentarios e iniciativas que permitan cumplir a cabalidad con nuestra misión: *“Somos una sociedad cooperativa segura, participativa e incluyente. Contribuimos a mejorar las condiciones de vida de las comunidades a través de servicios financieros y educación cooperativa, con calidad y cercanía. Convencidos que el cooperativismo es una opción de vida que impulsa una sociedad solidaria”*.





JARDÍN AZUAYO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO
CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Lucas Achig Subía
PRESIDENTE

